



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0943-D-FLCH-19**

Lima, 11 de setiembre de 2019

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso n.º 06245-SG-2019 relativo al resultado del Proceso de Selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**CONSIDERANDO:**

Que en aplicación al Capítulo VIII, Artículo 80, numeral 80.2 de la Ley Universitaria N.º 30220, establece que los docentes extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre;

Que mediante Resolución Rectoral n.º 04325-R-19 de fecha 6 de agosto de 2019 se aprobó el Reglamento del Docente Extraordinario Experto;

Que por Resolución Rectoral n.º 04367-R-19 de fecha 7 de agosto de 2019 se aprobó el cronograma y el cuadro de vacantes para la convocatoria del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto, fijándose tres plazas para la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, mediante Oficio n.º 016-CEDEE-CU-UNMSM/19 remite los resultados de la evaluación de los señores concursantes, para ser distinguidos docentes extraordinarios expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de acuerdo al cronograma se fijó como fecha del Consejo de Facultad el 11 de setiembre de 2019, así como la expedición de la Resolución de Decanato con el resultado de dicho proceso y la publicación de la misma;

Que por los motivos expuestos, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y cumplir con el cronograma establecido; y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **RATIFICAR** los resultados de la evaluación de los señores concursantes, para ser distinguidos como Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2.º **DECLARAR** como Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al **DR. OSCAR AUGUSTO GARCÍA ZARATE**, profesor principal T.C. 40 hs., al haber obtenido el siguiente puntaje:

DETALLE	PUNTAJE
RUBRO I – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	58.9
RUBRO II RESPECTO A LAS PUBLICACIONES	20.5
<b>TOTAL</b>	<b>79.4</b>

- 3.º **NO APROBAR** la distinción de Docente Extraordinario Experto del **DR. OBDULIO ÍTALO BANDA MARROQUÍN**, profesor principal a D.E., por no superar el puntaje mínimo requerido establecido en el Reglamento del Docente Extraordinario experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias Humanas,
- 4.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANO ACADÉMICO



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

**Letras mayúsculas del Perú y América**